

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) HIERROTUDO SA
 P ARTURO ILLIA 3013
 C.P.: 1663 - SAN MIGUEL
 BUENOS AIRES
 T.E.: 46640806

ORDEN DE COMPRA N° 487/2024
 EXPEDIENTE N° 1.308.645/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 817/2024
 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.691/2024
 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 7 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA
 CON DOMICILIO EN: CALLE 8 E/50 Y 51,3°P.(1900) LA PLATA, PCIA.DE BS.AS.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
3	1	Provisión de perfil de hierro "L" de alas iguales.	28.050,00	28.050,00
4	10	Provisión de Kg de electrodos, para soldadura por arco eléctrico, punta azul (6013), de 2.5 mm, tipo Acinda de igual o mejor calidad.	15.665,00	156.650,00
5	1	Provisión de disco plano de corte de hierro, para cortadora sensitiva, de 14" de diámetro y 3 mm. de espesor, tipo Tyrolit Xpert de igual o mejor calidad.	9.145,00	9.145,00
6	8	Provisión de discos de desbaste de alto rendimiento para máquina amoladora, de 4 1/2" y de 4.75 mm de espesor, tipo Bahco de igual o mejor calidad.	2.940,00	23.520,00
7	90	Provisión de broca de hierro de expansión de anclaje, con tuerca, aptas para hormigón, tipo Fischer de 12 x 150 mm, de igual o mejor calidad.	7.900,00	711.000,00
8	10	Provisión de mechas con punta de widia, aptas para agujerar mampostería y concreto, acople sds, de punta afilada, de 8 mm de diámetro x 125 x 8 mm., tipo Ezeta de igual o mejor calidad.	13.171,00	131.710,00
9	4	Provisión de mechas con punta de widia, aptas para agujerear mampostería y concreto, acople sds, de punta afilada, de 12.00 de diámetro x 160 x 90 mm, tipo Ezeta de igual o mejor calidad.	40.053,00	160.212,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				1.220.287,00
SON: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA SITA EN CALLE 8 N°925, LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. TEL: 0221-4210626/6574- cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA ARQ. RAFAEL ZAMPONI, SUBINTENDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA. TEL: 0221-421-0626/6574 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS- (E-MAIL: cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENREGA: =====</p> <p>LA PROVISION SE ENTREGARA EN CALLE 10 N°1215, LA PLATA, PCIA. DE BS. AS., PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 7 100000 11.3 1.220.287,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




María A. Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO